



Transparencia y privacidad

Transparencia pública y privacidad son derechos indispensables en democracia y en una sociedad justa y libre, en la que podemos conocer sobre la cosa pública y estamos protegidos de las arbitrariedades contra el espacio donde construimos nuestras subjetividades y tomamos decisiones sobre nuestra propia vida.

Son derechos que en ningún caso se consiguen por gracia de la naturaleza. Tienes que luchar por tus derechos a la información y a la privacidad, un rap que diga.

Se exige de lo público que sea realmente público, disponible a la vista de cualquiera para la crítica, el control y el empoderamiento ciudadanos, y se espera la máxima protección de la vida privada del ciudadano privado.

En medio pasan suficientes cosas para desafiar lo que creemos y lo que hemos legislado y que a mí, en los años que tengo aprendiendo sobre el asunto, me parecen intelectualmente retadoras. Algunas de esas cosas son, por supuesto, el interés sobre el ejercicio público, el derecho ciudadano por conocer datos, decisiones y argumentos sobre la gestión del poder público y, en algunas ocasiones, sobre el ejercicio privado que tiene impacto en la vida económica, social, medioambiental y política de nuestras comunidades.

Una sociedad bien informada tiende a tomar mejores decisiones y a exigir mejores servicios públicos y privados. También es una sociedad que se entiende mejor a sí misma y a sus miembros y actúa en consecuencia.

Otra cosa desafiante es la incorporación en la vida cotidiana de tecnologías que utilizan datos personales para el diseño y entrega de bienes y servicios y que potencian la comunicación pública, en un proceso que "transparenta" la vida privada de los consumidores. El uso de la inteligencia artificial y la aplicación de las neurociencias también tiene impacto en nuestro libre albedrío. La existencia de un mediador se vuelve urgente.

En México ese mediador se llama Inai, una agencia de transparencia y privacidad responsable de garantizar el ejercicio de dos derechos constitucionales: el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Esa agencia hoy vive un momento existencial.

Una propuesta de reforma de ley que plantea su desaparición será discutida en el Congreso en los próximos meses. Si la propuesta se aprueba, las tareas que hoy realiza la agencia como un organismo autónomo e independiente serán absorbidas por un ministerio que depende directamente de la Presidencia de México. El ejemplo podría replicarse en los estados.

En lo que se confirma o se cancela ese futuro, la propuesta de reforma es una llamada de atención.

La transparencia pública y la privacidad son obligaciones para un México justo y libre. Luchemos por ellas.

Receso. Llevo años analizando las decisiones del Inai y sólo me faltaba ir al interior del instituto para ver y apoyar de primera mano.

A partir de hoy me integro a su equipo de prensa, bajo la presidencia del comisionado Adrián Alcalá Méndez, a quien agradezco su confianza y su invitación a servir a México desde el Inai.

Esa responsabilidad me impedirá continuar con esta colaboración semanal. Esto no es una despedida, es el anuncio de un receso.